

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2014.-

ACTA N° 71.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, don Víctor Sepúlveda Barra, don Juan López Cruz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Edison Coronado Moreno, don Joseph Careaga Palma y don Carlos Hernández Muñoz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), Sr. Patricio Carrasco Araneda.

Asiste de acuerdo a sus funciones el Administrador Municipal, don Iván Badilla Lucio y el Director de Asesoría Jurídica(S) don Pedro San Martín López.

Se deja constancia de la asistencia de Directores Municipales:

- Sr. Director de SECPLA (S), don Nelson Anabalón.
- Sr. Director de Tránsito y Transporte Público (S), don Víctor Mascareño.
- Sr. Director Departamento Salud Municipal (S), don José Luis Llanos.
- Sra. Directora de Dideco (S), doña María Angélica Troncoso Medina.
- Sra. Directora de Departamento Educación Municipal, doña Cecilia Aguilera Ortíz.
- Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.
- Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.
- Sra. Directora de Administración y Finanzas (S), doña Rosy Molina San Martín.
- Sr. Director de Cultura don Carlos Bastías Fuentes.
- Sr. Director de Apoyo y Prevención, don Nilson Rozas Iglesias.
- Sr. Director de Aseo y Ornato (S), don Feliciano Peralta Corrales.

- Sr. Director de Cementerios Municipales, don Gustavo Martín Solar.
- Sr. Encargado de Inspección y Seguridad, don Nelson Orellana Gazmuri.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 15º del Reglamento de sala.

1.- Lectura y aprobación de Actas.

- Ordinaria N° 69 de 19.05.2014.-
- Extraordinaria N° 70 de 27.05.2014.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Tema: Propuesta alternativa tráfico vial Avda. Los Puelches y Avda. La Castilla.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Actas:

- Ordinaria N° 69 del 19.05.2014.

Se pone en votación.

Se aprueba sin observaciones.

- *Acta Extraordinaria N° 70 de fecha 27.05.2014.-*

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 600/1118/2014 del 02.06.2014, del Sr. Director de la DOM. Responde incidentes presentados por el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra, en sesión ordinaria de fecha 12.05.2014, Acta N° 68, en relación a cortes de electricidad y situación de ampolletas LED en sector Bonilla y Brisas de Oriente.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Sepúlveda.

Ord. N° 100/1122/2014 del 12.05.2014, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobación de nombres de calles del Conjunto Habitacional Doña Violeta.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1252/2014 del 02.06.2014, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar comodato a la Junta de Vecinos Central, ubicado en calle Yeras Buenas N° 900.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/1189/2014, del 22.05.2014, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 06/14, denominada “Construcción Sede Unión Católica, Chillán”.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1192/2014, del 23.05.2014, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Salud año 2014.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1228/2014, del 30.05.2014, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por la suma de M\$ 10.000.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/1241/2014 del 19.05.2014, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar subvenciones extraordinarias año 2014.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/1242/2014, del 01.04.2014, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar cambio de destino de subvenciones.

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** da Cuenta que la I. Municipalidad de Chillán, tuvo una activa participación en los actos conmemorativos al Combate Naval de Iquique, rescatando elementos históricos alusivas a dicha celebración.*

El día jueves 24 con asistencia de numerosos vecinos se inauguró en la Villa Fernando May, una Plaza Viva, acto que contó con la presencia de parlamentarios del distrito y Concejales de nuestro municipio, hubo muchas muestras de agradecimiento y alegría de parte de las familias del sector.

El día sábado 31 se inauguró una Multicancha en Los Volcanes 6 y 7, su construcción tuvo un valor cercano a los \$ 30.000.000. Previo a la inauguración se desarrolló un Campeonato de Futbolito.

Invita a incorporarse al hemiciclo a los funcionarios Edwin Brevis y Pamela Conejeros a cargo de la Unida de Patrimonio de la I. Municipalidad de Chillán para que reciban el reconocimiento del Concejo por el logro alcanzado a nivel nacional.

Informa que hace una semana, el Gobierno de Chile, a través del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes entregó dos distinciones a nivel nacional, una al Museo de Historia Nacional y otra a la Unidad de Patrimonio de la I. Municipalidad de Chillán.

La ceremonia fue presidida por la Sra. Presidenta de la República con participación de la Ministra de Cultura y el Director del Consejo de la Cultura y las Artes y la presencia de numerosos actores y gestores culturales.

Rinde tributo a la buena gestión de Edwin Brevis y Pamela Conejeros y al equipo municipal de apoyo, en lo personal se alegra por esta distinción a nivel nacional, entregado por la propia Sra. Presidenta, cuya información fue difundida por los canales de noticias del país.

Aplausos en la Sala.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** felicita a ambos funcionarios de la Unidad de Patrimonio de la I. Municipalidad de Chillán, quienes realizan su trabajo desde hace dos años. Los conoció durante el reconocimiento de los túneles en Av. O'Higgins, un rescate histórico que también llevó el nombre de Chillán a nivel nacional.*

El rescate patrimonial no es solo de valor histórico, sino también cultural y social, ha permitido el reencuentro o unión de muchos vecinos, ha sido importante rescatar sectores que marcaron historia.

Opina que el reconocimiento que ha hecho el Gobierno prestigia a nuestra comuna a nivel del país, lo que valora orgullosamente.

Deja constancia que le correspondió representar a la I. Municipalidad de Chillán en la celebración del Día Patrimonial del Mercado Municipal de Chillán. Sus felicitaciones.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** despide a Edwin y Pamela felicitándolos una vez más y recordándoles que tienen grandes y lindos desafíos porque el Patrimonio de la ciudad los espera.*

4.- Cuentas de cometidos de los Sres. Concejales.

1.- Curso Taller “Actualización en Norma Municipal, Alcances Reforma a la Ley Orgánica Constitucional Municipal, según Ley 20.742.

*El Concejal **SR. CORONADO** da cuenta del cometido en el que participaron además los Concejales Señores Víctor Sepúlveda Barra y Juan López Cruz, y el Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica don Pedro San Martín, realizado los días 28, 29 y 30 de Mayo en la ciudad de Concepción.*

Miércoles 28 de Mayo de 2014.

Modificaciones introducidas por la Ley N° 20.742 a Ley Orgánica Constitucional en materias de:

- Personal.
- Transparencia.
- Probidad.

Jueves 29 de Mayo de 2014.

- *Concejo Municipal a la luz de la reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
- *Nuevo régimen regulatorio de Concejales/as.*
- *Taller actualización reglamento interno: organización, estructura y funciones de la Municipalidad.*

Viernes 30 Mayo de 2014.

- *Modificaciones a la capacitación de funcionarios municipales.*
- 2.- *Seminario “Reforma Municipal: cambio a la gestión municipal y el Rol Fiscalizador del Concejo”.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** da cuenta de su participación en dicho Seminario, realizado en la ciudad de Pucón, durante los días 29 y 30 de Mayo de 2014.*

Temas.

Jueves 29 de Mayo de 2014.

“Nueva Estructura Municipal, creación de cargos y su provisión”.
Expositor: Alvaro Villanueva Rojas, Abogado, Profesor Universitario.

“Nuevas obligaciones y responsabilidades de los Alcaldes”.
Expositor: Mauricio Cisternas Morales, Abogado, Profesor Universitario.

Viernes 30 de Mayo de 2014.

“Nuevas atribuciones de los Concejales y Rol del Concejo”.
 Expositor: Mauricio Cisterna Morales, Abogado, Profesor Universitario.

“Los desafíos del Municipalismo en Chile. Participantes: Miguel Flores, ex. Subsecretario de Desarrollo Regional.

Fuad Chahin V. Diputado PDC.
 Germán Becker, Diputado R.N.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN TERMAS.

Se deja constancia del Acta N° 3 de fecha 02 de junio de 2014, que se transcribe a continuación:

En Chillán, a 02 de Junio de 2014, siendo las 11:15 horas, en el Salón del H. Concejo Municipal, sesiona Comisión Termas.

Asisten a la reunión:

Concejal Dn. Edison Coronado Moreno, Presidente.
 Concejal Dña. Nadia Kaik Gorayeb.
 Concejal Dn. Víctor Sepúlveda Barra.
 Concejal Dn. Carlos Hernández Muñoz.
 Concejal Dn. Juan López Cruz.
 Concejal Dn. Jorge Marcenaro Villalta.
 Administrador Municipal Dn. Iván Badilla Lucio.
 Director de Control Dn. Wenceslao Vásquez Seguel.
 Director de Asesoría Jurídica (S) Dn. Pedro San Martín López.
 Administrador Predio Termas Minerales de Chillán, Dn. Christian Hansen Richter, Secretario Comisión.

Materias a tratar según convocatoria:

1. *Informe de avance Inscripción de aguas y otros.*

Tema 1.

Se exponen los antecedentes que obran sobre la materia, oportunidad en la que se detalló tanto el procedimiento, como el estado de avance en que se encuentra dicho trámite, y su importancia en relación con el desarrollo integral del predio, interviniendo al respecto, y ante las consultas de los Sres. Concejales, el Administrador Municipal, el Director de Control, el

Director de Asesoría Jurídica (S) y el Administrador Municipal del Predio Termas Minerales de Chillán.

A continuación, la Concejal Kaik señala que existen otros puntos importantes a definir, como lo son el cobro de estacionamientos; el arriendo del Hostal y otros terrenos en el sector de Las Trancas; el camino, así como algunas observaciones que le merece el proyecto del Hotel Alto Nevados, y del funcionamiento de ciertas instalaciones en el sector de Valle Hermoso.

También plantea la reevaluación del ingreso de la Municipalidad a la Asociación de Municipalidades con Centros de Ski, idea que es compartida por los demás Concejales presentes.

El Concejal Hernández plantea la conveniencia de contar con un Plan Maestro del predio, con el objeto de tener una visión integral del mismo, como así también, la conformación de un equipo permanente de trabajo para la Administración del predio.

El Concejal Coronado reitera la idea planteada por el Concejal Hernández, agregando que sería bueno contar con un informe respecto al posible ingreso de la Municipalidad a la Asociación de Municipalidades con Centros de Ski.

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.

Edison Coronado Moreno
Concejal – Presidente

Jorge Marcenaro Villalta
Integrante Comisión

Víctor Sepúlveda Barra
Integrante Comisión

Carlos Hernández Muñoz
Integrante Comisión

Juan López Cruz
Integrante Comisión

Nadia Kaik Gorayeb
Integrante Comisión

*El Concejal **SR. MARCENARO** pide dejar constancia para su regularización a la brevedad, que el año pasado se presentó una oposición a la inscripción de aguas termales por parte de Somontur y aún la Municipalidad no ha cancelado los honorarios del profesional que hizo las diligencias.*

COMISIÓN EDUCACIÓN.

Se deja constancia del Acta de fecha 22 de Mayo de 2014, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:10 Hrs. del día **Jueves 22 de mayo de 2014**, se reúne la Comisión de Educación del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Concejal Señor Jorge Vaccaro Collao.*

Asisten los Concejales integrantes de la Comisión Señores(as):

- *JORGE VACCARO COLLAO, VICTOR SEPULVEDA BARRA, JUAN LOPEZ CRUZ, EDISON CORONADO MORENO, JOSEPH CAREAGA PALMA, JORGE MARCENARO VILLALTA, CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ, NADIA KAIK GORAYEB*

ASISTEN INVITADOS:

- *Sra. Cecilia Aguilera Ortiz, Directora de Educación, Sr. Iván Badilla Lucio, administrador Municipal, Sr. Wenceslao Vásquez, contralor Municipal, Sr. Pedro San Martín, Señor Vasco, Sepúlveda, Sr. Marco Aguilera Marchant, Secretario Comisión.*

DESARROLLO

- *El Concejal Jorge Vaccaro, Presidente de la Comisión, da inicio a la sesión cuyo temas son: Auditoria y anexos DAEM, Aprobación rendición FAGEM, propuesta de creación educación media escuelas Italia y Marta Colvin.*
- *Concejal Víctor Sepúlveda, señala que la Municipalidad no entregó y mantuvo en secreto la auditoria y anexo al DAEM, se tuvo que recurrir al Contraloría y Concejo de Transparencia. También está el tema de la Directora de la Educación que fue separada de sus funciones y tuvo que recurrir a la corte suprema. Ha habido una mala administración y siguen existiendo irregularidades. Los funcionarios del DAEM señalan como responsable de la mala administración a la Dirección de Educación.*
- *Abogado Pedro San Martín, señala que los anexos se incautaron cuando se le designó como fiscal, estos anexos no estuvieron a disposición del municipio.*
- *Concejal Marcenaro, señala que es falso lo señalado por el abogado San Martín, los anexos estuvieron 2 días en poder*

del Alcalde, también le hizo ver al Alcalde el error que se estaba cometiendo, pero no fue considerado.

- *Abogado Pedro San Martin, señala que en caso del Sr. Espinoza se le notifico el resultado del sumario, el inculpado tiene derecho a impetrar sus descargos. No es efectivo que haya sido despedido, el código del trabajo dispone que debe ser notificado del despido. El funcionario presento licencias médicas. Administrativamente no ha existido una notificación de despido.*
- *Concejal Marcenaro, debería estar presente el alcalde y no los funcionarios municipales. Seles negó a los concejales la facultad de fiscalizar. La Directora en carta privada le informa al alcalde sobre las irregularidades y ella (la directora de educación) señala que el Alcalde no hizo nada. Por lo tanto el Alcalde debe estar presente.*
- *Directora de Educación, señala que el FAGEM debe rendirse antes del 30 de mayo.*
- *Concejal Vaccaro, señala que el Alcalde debe llamar a Concejo extraordinario para aprobación del FAGEM antes del 30 de mayo.*
- *Concejala Nadia Kaik, el alcalde le entregó a la directora de educación, todas las atribuciones al Alcalde para que administrara. Tampoco está de acuerdo en que no se les haya entregado los anexos.*
- *Concejal Juan López, la directora de educación señala en la auditoria que al llegar al daem habían varios problemas y en carta confidencial le informó al alcalde, la misma directora señala que nunca el alcalde le dio respuesta. Por lo tanto aquí hay abandono de deberes por parte del Alcalde. Por otra parte al no entregar los anexos también el alcalde negó el derecho de fiscalizar.*
- *Concejal Víctor Sepúlveda, consulta porque los anexos solo se le entregaron a un solo concejal.*
- *Joseph Careaga, señala que él fue el primero en tener los anexos porque estaban en casillero, solo se los llevo por el fin de semana y el lunes a primera hora los entregó.*
- *Concejal Hernández, señala que se “debe atacar el tumor principal”. Que siempre hay problemas con plazos y fechas y que se debe aprobar a la rápida. Señala que la comisión no debería continuar si no está el Alcalde, ya que parece que educación no se toma en serio.*
- *Sr. Pedro San Martin, aclara que los anexos por determinación de transparencia fueron entregados a los concejales Hernández, Sepúlveda, López y Coronado quienes hicieron la presentación al Concejo de Transparencia.*

- Sr. Wenceslao Vásquez, Director de Control Municipal, propone reexaminar la rendición Fagem, y quede haber explicitado mayores antecedentes, señala que control municipal no administra.
- Concejal Marcenaro, señala que en la auditoria al DAEM, quedo en claro el enorme desorden que existe porque no hay control desde la dirección de control municipal que el señor Wenceslao Vásquez dirige.
- Concejal Vaccaro, presenta a directores de las escuelas Italia y Marta Colvin, para la presentación del proyecto de creación de nivel medio en estas escuelas con el objetivo de que los alumnos puedan continuar estudios medios en la misma escuela. Los Directores de las escuelas exponen sus proyectos.
- Concejal Joseph Careaga, consulta si técnicamente hay factibilidad de crear enseñanza media.
- Concejal Edison Coronado, señala que la propuesta es muy positiva para el sector.
- Concejal López, apoya iniciativa con estudios previos.
- Concejal Marcenaro, los concejales deben tener una visión macro, hay muy baja matricula en los liceos.
- Concejal Vaccaro, señala que los acuerdos de la comisión son: Se le solicitara al alcalde que asista a la comisión para responder las consultas planteadas, que el señor director de control realice revisión e informe sobre el fagem y que el proyecto de las escuelas para creación de educación media sea afinado para evaluación.
- Concejal Jorge Vaccaro, presidente de la comisión, levanta la sesión a las 12:50 horas.

| | | |
|---|---|---|
| JORGE VACCARO COLLAO <i>Presidente Comisión</i> | VICTOR SEPULVEDA BARRA <i>Concejal Integrante</i> | JOSEPH CAREAGA PALMA <i>Concejal Integrante</i> |
| JORGE MARCENARO VILLALTA <i>Concejal Integrante</i> | JUAN LOPEZ CRUZ <i>Concejal Integrante</i> | CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ <i>Concejal Integrante</i> |
| | | |

| | | |
|---|---|--|
| NADIA KAIK GORAYEB Concejal Integrante | EDISON CORONADO MORENO Concejal Integrante | |
|---|---|--|

COMISIÓN TRÁNSITO.

Se deja constancia del Acta N° 4, de fecha 23 de Mayo de 2013, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 10:43 hrs. del día 22 marzo de 2014, se reunió la Comisión Tránsito y Seguridad Ciudadana del Honorable Concejo Municipal de Chillán, integrada por el Presidente de la Comisión Concejal Don Juan López Cruz, y los señores Concejales Don Jorge Vaccaro Collao, Don Jorge Marcenaro Villalta, Don Edison Coronado Moreno y Doña Nadia Kaik.

Asiste como invitado a la Comisión, el señor Alcalde Don Sergio Zarzar Andonie y el señor Concejal Don Víctor Sepúlveda Barra.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, la Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.

Asisten de acuerdo a sus funciones, los Ingenieros (E) en Transporte y Tránsito, Don Víctor Mascareño Albornoz y Don Henri Ojeda Díaz.

Asiste especialmente invitado, Don Nelson Anabalón Pinto, Asesor Urbanista.

En esta sesión se trata el único tema:

Exposición del Seremi de Transportes y Telecomunicaciones del Biobio, Don Cesar Arriagada Lira, sobre el Plan de Ordenamiento del Transporte Público en el Centro de Chillán.

Asisten en compañía del Seremi, el Jefe Regional de Transporte Público, Don Luis Hernández Opazo, y la Jefa de Gabinete Sra. Helia Avendaño.

El Presidente de la Comisión, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

- Agradece la reunión con presencia del Seremi de Transportes de la Región y a continuación plantea que es beneficioso contar con información para los señores

concejales; en este sentido expone como ejemplo el problema que se dio con el proyecto de los semáforos y sobre las dificultades que ha tenido el proyecto con la falta de cámaras, y que por lo tanto, se ha solicitado que la UOCT funcione en Chillán, gestión encabezada por el señor Alcalde y la Directora de Tránsito.

Señala, como tema aparte, el problema en el tránsito que se ve sobre todo en las horas peak, y plantea que esta situación ha ido aumentando consecutivamente año tras año, a pesar que Chillán no es una ciudad tan grande.

- *El Seremi de Transportes agradece la invitación y se excusa al respecto de no haber podido atender antes la solicitud; plantea que la idea de la reunión es exponer la metodología de trabajo entre el Gobierno y la Municipalidad. Agrega que por mandato de la Presidenta, la idea es trabajar más cercano al Municipio.*

Agradece el trabajo de los técnicos y manifiesta que le interesa mantener el ritmo de trabajo, para avanzar en el corto plazo con soluciones a la congestión de tránsito, al ordenamiento del transporte público y otros problemas.

Acerca de los problemas de semáforos, plantea que se ha venido realizando un trabajo por parte de la UOCT, y que respecto a la instalación de cámaras de monitoreo ha instruido que se prepare un proyecto para ser incorporado en la IV Etapa de Semáforos de Chillán.

Sobre el funcionamiento administrativo, indica que le gustaría tener una oficina con presencia permanente en Chillán, junto con la operación local de la UOCT, pero que lamentablemente asumió en el cargo con los presupuestos ya definidos para todo el año, lo que dificulta todas estas iniciativas.

Finalmente plantea que para la reunión han preparado una exposición sobre el trabajo que se ha realizado con el transporte público y da la palabra al Jefe de Transporte.

- *El Jefe Regional de Transporte, Luis Hernández se presenta ante el Sr. Alcalde y los señores Concejales y a continuación inicia la presentación, que forma parte integrante de la presente acta.*
- *El Presidente de la Comisión agradece la presentación y ofrece la palabra a los concejales.*

- *El Concejal Jorge Vaccaro plantea que hay problemas por el gran parque de taxis colectivos que hay en Chillán versus el parque de los buses que es pequeño, lo que hace ineficiente el transporte público. Además, según información consultada a la Dirección de Tránsito, existen trazados nuevos que han sido autorizados por la Seremi de Transportes, sin el visto bueno del municipio.*

Agrega que desde su punto de vista, se debiera potenciar la renovación de la flota de buses de Chillán para optimizar la eficiencia del Transporte Público. Considera que es necesario ir generando más posibilidades viales, por ejemplo Av. Libertad que tiene espacios suficientes, Av. Vicente Méndez, Barros Arana, entre otras calles que deben ser incorporadas en la Planificación para el uso del Transporte Público.

En otro orden de ideas, expone el caso de la Av. O'Higgins que fue pensada como una especie de autopista, sin acceso hacia la ciudad, sobre todo en la calle Arturo Prat que conecta con el Mercado de Chillán, ícono de la Ciudad y sus habitantes, aún cuando se solicitó en el Diseño y Prediseño que fuera con el correspondiente acceso.

Por otra parte, señala los problemas del Proyecto de Semáforos que instalaron, lo que llamó mucho la atención porque pasó mucho tiempo en que ya estaban funcionando pero no estaban sincronizados, ocasionando congestión y molestias en los usuarios. Por eso considera que es necesario que la UOCT opere en Chillán, para mejorar toda esta situación.

- *El Sr. Luis Hernández agradece la opinión del Concejal Vaccaro y señala que está de acuerdo en que la eficiencia del transporte público está dada principalmente por el transporte público mayor. Agrega que la Ciudad de Chillán cuenta con la misma proporción de taxis colectivos y taxibuses que otras ciudades como Talca, Curicó, Los Ángeles, y añade que aunque no es el ideal, la actual proporción tampoco debiera generar tanto caos en una ciudad como Chillán al estar dispuestos de forma ordenada en las calles. Complementa, indicando que el parque de transporte público se encuentra congelado a nivel regional desde el año 1998, y que no se tiene contemplado por parte de la Seremi abrir nuevos cupos para Chillán y Chillán Viejo. Sin embargo, la actual normativa permite que un taxi colectivo que sea de otra Ciudad de la Octava Región, como*

Los Angeles, sea comprado por una Empresa de Chillán y por ende pueda venirse ese vehículo a esta Ciudad. El parque de transporte público se encuentra congelado a nivel regional, pero permite la movilidad interna de los vehículos entre ciudades.

Respecto de las nuevas líneas de taxis colectivos, es necesario precisar que la mayoría de ellas nacen de una línea ya existente, que se separa y que con los mismos vehículos forman una nueva empresa, lo cual es totalmente válido. Sobre las autorizaciones, indica que por normativa la Seremi de Transportes debe solicitar informes tanto al Municipio como a Carabineros, pero que estos informes no son necesariamente vinculantes, quedando la facultad de autorizar las nuevas líneas en poder del Seremi de Transportes.

- *El Presidente de la Comisión consulta por el trazado, ¿quién les da el trazado?*
- *El Sr. Luis Hernández responde que aunque el Seremi tiene la facultad para resolver sin tomar la opinión de carabineros o municipio como vinculantes, siempre se tiene el respeto de tomar en cuenta a los dueños de casa, en este caso el Municipio, por lo que nunca se han aprobado modificaciones sin la autorización de la Municipalidad.*
- *La Concejala Nadia Naik toma la palabra para comentar que le parece buena la iniciativa para descongestionar el tránsito, pero le queda la duda para cuánto tiempo se proyectan estas medidas de ordenamiento. Consulta ¿en cuánto tiempo más se deberán ajustar nuevamente los trazados?, ¿qué otras medidas se están pensando para 10, 20 y 30 años más? Esto pensando en el trabajo y tiempo que significa tanto para la Seremité como el Municipio, y el constante aumento del parque automotriz que cada año aumenta progresivamente.*
- *Toma la palabra la Directora de Tránsito, quien encuentra razón en las palabras de la Concejala Nadia Kaik, y plantea que Secpla está trabajando en un proyecto de mediano y largo plazo, que considera ampliación de calles y veredas en el centro de Chillán, con proyectos de inversión en el FNDR y fondos Transantiago.*
- *La Concejala Nadia Kaik, expone que en muchas ciudades se está apuntando hacia el uso de la bicicleta, fomentando su uso para el desplazamiento y como parte del deporte y la*

vida sana, pero en Chillán no tenemos ciclovías, por lo que se debiera considerar dentro de este mismo proyecto a futuro contar con ciclovías para Chillán.

- *El Seremi señala que en realidad se han tocado varios temas, pero que en esta reunión en particular se había enfocado tratar el plan de gestión del centro. Agrega que este ordenamiento de la locomoción es parte de un plan mayor, que corresponde al Plan Maestro de Transporte de la ciudad de Chillán, con medidas de más largo plazo y que considera proyectos de infraestructura vial en el que también se ha estado trabajando desde la Sectra en conjunto con el Municipio y se han realizado varios diseños de Ingeniería que son requisito para luego gestionar los recursos. Agrega que actualmente se está trabajando en un Plan Maestro de Ciclo rutas, en el que participa también el Municipio. Continúa señalando que tal vez en una próxima visita pudiera exponerse el Plan Maestro de Transportes, con todo el detalle de proyectos e ideas que están propuestas para Chillán.*

Respecto del cambio de trazados, señala que se le ha puesto a los gremios un plazo máximo para definir la propuesta, el que corresponde al 30 de julio, lo que no significa que los cambios se implementarán en dicha fecha; para ello es necesario primero contar con la infraestructura y las medidas de gestión de tránsito que permitan gradualmente aplicar los nuevos trazados, teniendo presente la correcta y oportuna información a los usuarios del transporte público y comunidad en general. Agrega, que lo ideal sería tener definidos los trazados y las obras necesarias al 30 de Julio, para luego realizar los Proyectos, conseguir el financiamiento y comenzar con la modificación de trazados en enero de 2015.

- *El Presidente de la Comisión indica que la inquietud del Concejo Municipal es que todos estos cambios que se tienen que implementar en la ciudad, cuenten con la aprobación de la comunidad, de los empresarios de la locomoción y de los propios Concejales. Expone que es importante que todo el Concejo conozca los cambios que se vayan a implementar con el propósito de estar preparados para informar a la gente.*
- *El Seremi indica que hasta el momento no se han reunido con las líneas de locomoción colectiva, ya que se está programando la forma en que se efectuará este trabajo con cada una de las líneas, con el objetivo de ajustarse a los*

plazos propuestos. Añade que ha designado a un Profesional de la Seremit que estará en contacto directo y permanente con los operadores del transporte público y también con el Municipio.

- El Concejal Víctor Sepúlveda toma la palabra, y señala que con los antecedentes del crecimiento del parque vehicular sumado a la cantidad de vehículos que provienen de las 21 comunas que rodean Chillán, considera que es necesario tener una opinión concreta frente a la posibilidad de aplicar restricción vehicular, no desde el punto de vista ambiental sino por el colapso vehicular que genera la gran cantidad de vehículos que convergen en Chillán. Señala que es relevante que la ciudadanía participe en este tipo de debate, ya que hablar de descentralización es justamente que los dueños de casa tomen las decisiones que mejor les sirven. Continúa señalando que cuando se habla del tema de la semaforización también quedan dudas sobre quién en definitiva va a coordinar el tema, ya que el seremi ha planteado que el próximo año podría estar funcionando en Chillán, pero ¿qué pasa si en una semana más varios semáforos dejaran de funcionar correctamente? ¿Existirá un tiempo de respuesta rápido para atender esta situación? Agrega que hasta el momento no se ha visto que el tiempo de respuesta sea rápido.

Respecto del Plan de Gestión de Transporte queda la duda si se analizó dentro del Estudio el cambio de sentido de calles, como alternativa a la descongestión. También plantea que desconoce si compete a este Estudio o no la situación expuesta por el Concejal Marcenaro sobre el diseño de la Av. O'Higgins que quedó sin acceso hacia las calles principales del Centro y hacia el Mercado que es un modelo incluso en América Latina. Por lo tanto plantea con mucho respeto al Seremi que es necesario trabajar más de la mano con los equipos profesionales, el equipo de Concejales y la autoridad comunal, porque hay temas que ameritan una toma de decisiones. Finalmente expone que sobre el tema de las modificaciones de trazado es necesario que se realice un adecuado plan de difusión y participación de la ciudadanía ya que es un asunto que afectará directamente a los usuarios; cree que nada bueno resultará de decidir esta materia solo con los gremios de locomoción colectiva dejando de lado a los usuarios por lo que plantea al seremi que se considere la opinión y participación de la gente.

- Toma la palabra el Concejal Edison Coronado, señalando

que los demás Concejales ya han planteado los temas que él quería manifestar, pero que le gustaría informar al Seremi que al Municipio han llegado notas y cartas de vecinos y Empresas por el tema de la Av. O'Higgins, y que se debe recordar que el cuerpo de Concejales se deben a las necesidades de la Comunidad. Considera que la construcción de Av. O'Higgins ha significado un gran avance para la Comuna, pero también le preocupa que no se haya considerado acceso a varias calles que ingresan al Centro de Chillán.

- El Concejal Vaccaro señala al Seremi que existen sectores no cubiertos por el transporte público, como por ejemplo la Villa Brisas del Bicentenario donde viven cerca de 300 familias y no hay líneas de buses ni colectivos que vayan hacia el sector; así también el tema de los horarios de la locomoción, ya que hay personas que terminan de trabajar o estudiar a las 22:00 o 23:00 hrs. y quedan sin locomoción. Pregunta ¿cómo canalizar estas solicitudes de los ciudadanos?
- El Presidente de la Comisión señala que ese es un tema muy importante, porque llegan muchas solicitudes de los vecinos para tener locomoción colectiva y por ello es muy necesario atender esta necesidad, además que la construcción de villas ha aumentado en toda la Comuna.
- El Seremi toma la palabra para responder a los temas planteados por los Concejales, indicando en primer orden que la restricción vehicular es un tema que ha estado estudiando, justamente por la situación que ocurre entre San Pedro de La Paz y Concepción, que a opinión personal cree que es mucho más complejo que lo que ocurre en Chillán. Señala que la Ley dispone que su aplicación obedece a causas justificadas, y que la jurisprudencia que existe en Chile solo ha dispuesto esta medida en casos puntuales: se ha implementado en Santiago por causa de contaminación ambiental y en Concepción cuando se decretó Estado de Excepción por la emergencia del Terremoto. Sin embargo no descarta evaluar su implementación, considerando que pronto se decretará zona saturada por la contaminación ambiental de Chillán y que es un argumento que puede ser trabajado, pero que se debe analizar con más detalle. Respecto de la participación del Municipio, expone que no es su intención imponer planes, y que por la misma razón es que están reunidos hoy para conocer la propuesta de modificación de trazados en el centro, con la única finalidad de mejorar la eficiencia del

transporte público. En este sentido existe un Plan Mayor, en el que se consideró la contratación de estudios, recopilación de datos para luego realizar las modelaciones de recorridos, lo que siempre deja algunas variables que no pueden ser incorporadas, por ello se trabaja posteriormente con los equipos locales, sumando la opinión de todos los actores involucrados a fin de ajustar la propuesta.

Añade que la Seremit está disponible para participar en reuniones y apoyar al municipio en las convocatorias que se organicen desde lo local, sobre todo con lo que se relaciona al trabajo que se viene realizando para tener un transporte público más eficiente y ordenado. Expone que fomentar la bicicleta también es una de las necesidades que están siendo abordadas y que actualmente se encuentra en desarrollo un Plan Maestro de ciclo rutas para Chillán.

En otro tema, manifiesta su preocupación respecto del Plan de renovación de buses impulsado desde el Ministerio de Transportes, ya que han observado que algunos de los empresarios que fueron beneficiados con el subsidio, compraron buses nuevos que luego se los llevaron fuera de Chillán, principalmente a Concepción, situación que será analizada jurídicamente para gestionar que los próximos subsidios tengan la cláusula de que los buses se queden en Chillán.

Sobre el tema de la cobertura de los servicios en nuevas villas o sectores en que no llegan los recorridos, señala que requieren que dichas solicitudes sean formalizadas a la Seremitt para que puedan trabajar con los gremios en mejorar la cobertura y los horarios; informa que según la normativa vigente no se les puede obligar a los Empresarios a extender los trazados. Por lo tanto, se realiza un trabajo en conjunto con los municipios para acercar las posturas de las Empresas que puedan atender estos sectores con las necesidades de la gente, situación que ha dado resultados positivos en otras comunas con similares casos.

- *El Presidente de la Comisión señala que es importante la conversación que se ha tenido con el Seremi, al tratar los temas que son de interés de la comunidad, agradeciendo el trabajo realizado hasta la fecha. Acto seguido pregunta a la Directora de Transito ¿está de acuerdo con las propuestas y con el trabajo que se ha estado realizando con la Seremitt?*
- *La Directora de Transito señala que está conforme con el trabajo y el personal técnico dispuesto por el Seremi. Agrega*

que le gustaría destacar lo señalado por la Concejala Kaik, en el sentido de que las medidas de largo plazo puedan ser incorporadas a este Plan, considerando todo lo que ha crecido Chillán en estos últimos años y las proyecciones de crecimiento en el futuro cercano, situación que es preocupante además por lo atrasada que está la Ciudad con la infraestructura dispuesta en el Plan Maestro de Transportes. En otro tema, da cuenta del trabajo reciente que ha realizado la UOCT en Chillán, realizando visitas en las últimas semanas, observando que el funcionamiento de la Red de Semáforos ha mejorado. En este sentido pregunta al Seremi, ¿Cuándo estará funcionando la oficina de la UOCT en Chillán?

- *El Seremi responde que con seguridad el próximo año.*
- *La Directora de Tránsito expone que ha notado mayor presencia del personal de la UOCT que está viniendo dos veces a la semana, fijando visitas permanentes en un Calendario para todo el año. Agrega que es importante definir la firma del Convenio entre Municipalidad, Intendencia y Seremi que formaliza la operación del sistema SCAT en Chillán.*
- *Toma la palabra el señor Alcalde y agradece al Seremi la disposición y el trabajo que se ha realizado, tomando en cuenta la rapidez con la que ha abordado el tema de la locomoción y en general el ordenamiento vehicular, y que tiene complicada a toda la ciudad, lo que representa también una condición a nivel nacional con el aumento vehicular en todas las ciudades de Chile. Señala que todos los temas que han expuesto los concejales han sido traspasadas al Seremi y por la necesidad, hay cosas más urgentes, como por ejemplo el proyecto de poner cámaras para los semáforos, independiente que el interés de la autoridad es que la operación de la UOCT sea en Chillán, pero se debe tener en cuenta los tiempos para que ello ocurra. En la actualidad se encuentra en Licitación la instalación y recambio de nuevas luminarias LED en el Centro de la Ciudad, lo que ayudará también a mejorar el tema del transporte público. Complementa, indicando que para el buen desarrollo de esta propuesta de la Seremi, es necesario que todos colaboren, y que algunas posturas cedan para lograr consenso; así también la población debe colaborar, y adaptarse a caminar una o dos cuadras para tomar la locomoción, lo que significa un cambio en su conducta para el bien común de la Ciudad. Igual caso para los proyectos de ampliación de calles o generación de*

estacionamientos, donde se debe mantener la apertura para que todos los usuarios tengan su espacio, principalmente el peatón. Igual caso para las ciclovías donde se han presentado proyectos al Gobierno Regional, y pronto se espera tener resultados positivos sobre el financiamiento de estas obras. Señala que se han tratado diversos temas importantes, aunque el propósito de la reunión era tratar el ordenamiento de los trazados de la locomoción colectiva, donde se debe trabajar en conjunto para lograr los mejores resultados, teniendo presente que la resolución final debe ser tema de las autoridades locales.

- *El Presidente de la Comisión ofrece la palabra a Don Nelson Anabalon, quien expone a los presentes que en efecto, existe un Plan Maestro general, que incluye obras de infraestructura mayor, Planes de gestión del centro, peatonalización de calles, y Plan de ciclovías. Comenta que este Plan de ciclovías se encuentra actualmente en desarrollo, y en la etapa de definición de los 30 km. que serán considerados para Ingeniería de detalles; 15 km. serán asumidos por SECTRA y otros 15 km. serán asumidos por el Municipio. Estas ciclovías cubren toda la comuna, incluyendo también tramos en el centro de la Comuna. Respecto del Plan de infraestructura mayor, es un tema que ya se había tratado anteriormente con la Comisión, el cual posee un convenio de programación para el financiamiento, y solo se deben ir realizando constantemente las gestiones para avanzar en él. Cree conveniente que posteriormente se analice con la Comisión el avance del Plan de ciclo rutas.*
- *El Seremi agradece la invitación al Presidente de la Comisión, al señor Alcalde y a los señores Concejales que han participado, y señala que la disposición tanto de él como de su equipo de trabajo es absoluta para sacar adelante los proyectos y aportar en el desarrollo de la Comuna.*
- *El Presidente de la Comisión agradece la disposición y visita del Seremi, junto a la de la mayoría de los Concejales que participaron de la Reunión.*

Siendo las 12:00 horas se cierra la sesión y para constancia firman.

JUAN LOPEZ CRUZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION

JORGE MARCENARO VILLALTA
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION

JORGE VACCARO COLLAO
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION

EDISON CORONADO MORENO
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION

VICTOR SEPULVEDA BARRA
CONCEJAL

NADIA KAIK
CONCEJALA
MIEMBRO COMISION

COMISION FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO.

Se deja constancia del Acta de fecha 19 de Mayo de 2014, que se transcribe a continuación.

En la sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 horas, del lunes 19 de mayo de 2014, se reunió la Comisión de Fomento Productivo y Turismo, Presidida por Sra. Nadia Kaik Gorayeb, Concejala, quien preside la reunión en ausencia de Don Jorge Vaccaro Collao.

Asisten:

- Sr. Víctor Sepúlveda Barra, Concejal
- Sr. Jorge Marcenaro Villalta, Concejal
- Sr. Joseph Careaga Palma, Concejal.
- Sr Héctor Sepúlveda Arangua, Administrador mercado.
- Sr. Ricardo Montolivo, jefe Rentas y Patentes.
- Srta. Daniela Sotelo Salazar, Encargado Unidad Fomento Productivo.
- Sr. Raúl Godoy Soto, jefe de Turismo.
- Antonio Espinoza, Administrativo e inspector mercado.
- Sra. María Angélica Troncoso Medina, Dideco(S).

Se analiza el tema sobre “Persa Cordillera” y Comercio Establecido en la vía Pública.

Señora Nadia Kaik, Concejala abre la sesión concediendo la palabra a la Srta. Daniela Sotelo Salazar, Encargada de Fomento Productivo, que da a conocer el trabajo realizado con los comerciantes, informando que durante todo el año pasado se trabajó en conjunto con la directiva de “Persa Cordillera”, Jefe de gabinete y la oficina de Fomento productivo, con el fin de apoyar

socialmente a los 80 usuarios que conforman el “Persa cordillera”, uno de los acuerdos fue la imagen corporativa para lo cual se creó un logo en donde el municipio apoyo con el diseño y la estructura del lugar y la directiva canceló la gigantografía, se desarrollaron talleres de Marketing, trabajo en equipo, asociatividad para mejorar y fortalecer al grupo.

Con respecto al terreno en el cual ellos venden, se indica que el municipio cancela alrededor de \$800.000 mensuales. Sin embargo se entregaran nuevos lugares para ser evaluados y participaron los Concejales Jorge Vaccaro Collao, Nadia Kaik G

Gorayeb y Víctor Sepúlveda Barra, acompañando en terreno a esta agrupación que decide no trasladarse y seguir en el mismo lugar.

El municipio ofrece la propuesta de la creación de puestos de trabajo para las 80-100 personas, completamente removibles, licitación ya adjudicada, con contrato firmado a cargo de la unidad de Secpla por un monto de \$14.939.230. El Señor Calderón funcionario de Secpla, a cargo de dicha licitación, el informa que los puestos son de 2,50 x 2,50, (de madera con basas de cemento).

El concejal Sr. Marcenaro, solicita que se paralice esto, porque estima que no será tan rentable, solicita que se re -estudie.

Don Víctor Sepúlveda, manifiesta que estima que no tiene sentido detenerlo, porque no hay otro lugar por el momento, donde instalarlo.

Don Marcenaro señala que estima elevado el arriendo mensual, sería bueno conversar con el propietario para rebajar el precio.

Don Joseph Careaga, sugiere sostener entrevista con dirigentes del persa, para definir objetivos claros entre el municipio y la organización.

Se informa que el Sr. Calderón dio a conocer el proyecto, estando los comerciantes de acuerdo.

Sra. Nadia Kaik, manifiesta que el persa en general es de interés de todos los Concejales, por tanto es necesario contar con más información sobre la materia.

Comercio Establecido en la vía Pública

El ordenamiento y la reubicación de los comerciantes estacionados en el Sector céntrico de la ciudad, específicamente los de calle Maipón vereda norte entre 5 de Abril y Arauco.

La Sra. Nadia Kaik Gorayeb, le consulta a Don Nelson Orellana Gazmuri sobre lo que se está realizando con los comerciantes estacionados, El Sr. Orellana quien a su vez le consulta al Sr. Montolivo sobre el tema.

Don Ricardo Montolivo informa que se está trabajando junto con el Administrador del Mercado y su equipo de trabajo. Que ya se ha realizado el ordenamiento de la calle Maipón vereda Norte y Sur, entre 5 de Abril y Arauco, dando a conocer que a los permisos se le integró la nueva ubicación, medidas que son de 2 mts., de frente X 1 mts., de fondo y el horario de funcionamiento es de 8:00 a 19:00 Hrs.

También se les entregó las credenciales que se van a utilizar las fiscalizaciones.

La Sra. Nadia Kaik Gorayeb, le da la palabra a la Sra. Asistente Social María Angélica Troncoso Medina, informa que están trabajando en ello, para lo cual, elaboraron calendario con la colaboración de Asistencia Social, siendo el plazo todo el mes de Mayo.

Sra. María Angélica Troncoso Medina reitera que se solicitó a los profesionales encargados de elaborar los informes, la mayor acuciosidad posible y documentos de respaldo, señala además que es gestión difícil puesto que las personas no siempre se encuentran en sus domicilios y/o no entregan documentación.

La Sra. Kaik Gorayeb da la palabra al administrador del Mercado Don Héctor Sepúlveda Arangua. Quien realiza su intervención con imágenes de los comerciantes instalados en el sector céntrico, su ubicación, giro y sus medidas complementando lo ya informado por el Jefe de Renta. También informa que se va a realizar un ordenamiento y/o reubicación de los comerciantes instalados en la reja peatonal vereda Oriente, incluyendo las de calle Maipón con Isabel Riquelme en sus puntos. El Sr. Administrador comenta que para realizar el trabajo que se está llevando a cabo con el apoyo de Carabineros de Chile y el S.I.I.

La Sra. Nadia Kaik Gorayeb da la palabra al Sr. Raúl Godoy, Director de Turismo da a conocer la falta de estacionamiento de

los buses de Turismo que llegan al centro de la ciudad, en calle 18 de Septiembre, el de la Oficina de Sernatur y de la calle Isabel Riquelme, fuera del Mall, Comenta que siempre está ocupado con los camiones de Almacenes Paris y de Falabella. Pide mayor fiscalización.

La Sra. Daniela Sotelo, da a conocer al respecto de los comerciantes que trabajan de forma ilegal.

La Sra. Nadia Kaik Gorayeb da la palabra al Sr. Jorge Marcenaro, Concejal del honorable Concejo sobre el Proyecto que tiene el Sr. Alcalde de techar el patio de 5 de Abril de la plaza Sargento Aldea con más de 80 Módulos para concentrar los comerciantes estacionados en Vía Pública del sector céntrico.

La Sra. Nadia Kaik Gorayeb da la palabra al Sr. Joseph Careaga Palma, da a conocer la falta de personal que se mantiene en la Administración del Mercado con la cantidad de trabajo que se realiza con los comerciantes más el Mercado Techado, ferias concesionadas de la Plaza Sargento Aldea. Ya que esta no cuenta con Secretariado y sólo dos inspectores.

La Sra. Nadia Kaik Gorayeb, les pide a los Señores Concejales presentes que nos ayuden a regularizar y no dar más permisos en la Vía Pública para así poder trabajar en equipo.

Concluye la reunión siendo las 12:00 horas.

Nadia Kaik Gorayeb
Concejala

Joseph Careaga Palma
Concejal

Sr. Víctor Sepúlveda Barra
Concejal

Sr. Jorge Marcenaro Villalta
Concejal

COMISIÓN ALCOHOLÉS.

Se deja constancia del Acta N° 47 de fecha 02 de Junio de 2014, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 17:10 Hrs., del **Lunes 2 de Junio de 2014**, se reunió la **Comisión Alcoholes** del H. Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Juan López Cruz.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Víctor Sepúlveda Barra, Jorge Marcenaro Villalta, Edison Coronado Moreno.

Se analizan las siguientes solicitudes:

1.- ORD. N° 100/ 1156 /2014 de fecha 15.05.2014.-

JOAQUIN HERNAN ORTIZ VARAS: Sigue la **Traslado Patente Rol 401332, Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde Flores Millán N° 184, Pobl. Santa Elvira, a Avda. Brasil N° 801, opinión favorable de junta vecinal N° 4 “La Victoria”.

- La Comisión sugiere aprobar.

2.- ORD. N° 100/ 1176 /2014 de fecha 20.05.2014.-

Sigue la renovar **10 patente**, periodo 2013-2014, informe favorable DOM.

- La Comisión sugiere aprobar.

3.- ORD. N° 100 /1208 /2014, de fecha 27.05.2014.-

TERESA DEL CARMEN SOLAR FLORES: Sigue la **Traslado de Patente Rol 400839 Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde Los Radales N° 2163, Villa Abel Jarpa, a Los Mapuches N° 104, Villa Abel Jarpa, opinión favorable de junta vecinal “Los Conquistadores”.

- La Comisión sugiere aprobar.

Concluye la reunión a las 17:25 Hrs.

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Presidente Comisión(S)

JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Integrante Comisión

Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.

COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.

Se deja constancia del Acta de fecha 22 de Mayo de 2014, que se transcribe a continuación.

En Chillán a 22 de Mayo de 2014, siendo las 10:15 Horas, se reúnen en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, la Comisión de Planificación y Hacienda del Honorable Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Señor Concejal Don Jorge Vaccaro Collao, con la participación de los Concejales Don Edison Coronado, Jorge Marcenaro Y Víctor Sepúlveda, Carlos Hernández Asiste también el Director de Control Sr. Wenceslao Vásquez Seguel, el Director de Asesoría Jurídica, Sr. Ricardo Vallejos Palacios, el Presidente de la Asociación N°1 de Funcionarios Municipales Sr. Edgardo Venegas Troncoso, la Jefa de Personal, Srta. Rosa Abatto Segura y el Profesional de Contabilidad, Sr. David Garrido Figueroa.

I.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Tema N°1.- *Se analiza el Ordinario N° 1117 del Alcalde de Chillán de fecha 08.05.2014, el cual se pone en conocimiento la actualización del Reglamento Interno, dispuesto según la Ley N° 19.803, con propuesta de las nuevas normativas legales, que se establecieron a través de la Ley N° 20.723 de fecha 30.01.2014*

Don Edgardo Venegas, plantea que el presente Reglamento lo que hace es generar la responsabilidad del Funcionario ya que el que no trabaja, simplemente no se le paga.

Don Víctor Sepúlveda, estableció que se debe buscar responsabilidad en la Dirección en caso de incumplimiento en las Metas Colectivas. Respecto al trabajo de los funcionarios, indicó que cada trabajador debería tener arraigada la Gestión Pública, al igual mencionó que hay muchos funcionarios que se esfuerzan por cumplir la meta, y otros simplemente no lo hacen, ya que de igual forma reciben en la actualidad el Bono de Meta.

Don Edison Coronado, planteó que se debe hacer un estudio más profundo por cada funcionario que realiza la meta, ya que esta debe ser efectiva, asimismo indicó que la atención al público se realiza de buena forma, pero sin el carisma que se requiere, la atención debería ser más amable.

Don Edgardo Venegas, establece que los porcentajes de metas están establecidas por ley, y que no se debe confundir el trabajo que es establecido por normativa, el cual es evaluado a través

del proceso de calificaciones, pero el tema de PMG, es un tema totalmente distinto.

Al respecto igual informa que lo que se pretende realizar con este Reglamento, es el de informar el 15 de Julio y 15 de Octubre de cada año, el estado de avance de las Metas por Dirección, y de esta forma estar corrigiendo, si algo se está ejecutando mal.

Don Wenceslao plantea que la Meta, es un Incentivo Económico, la atención al público forma parte del quehacer municipal, la función municipal es regulada a través de Normas Estatutarias.

Lo que pretende la actualización del Presente Reglamento, es que se vaya haciendo un seguimiento de avance de metas, en la cual los Directores informarán que funcionarios están trabajando, ya que se puso como ejemplo, que un funcionario que está con licencia médica prolongada, no podría recibir este bono, dado que hay pronunciamientos de la Contraloría que indica que no debe recibarlo.

El Concejo pregunta ¿Cuánto es el Bono que recibirían los funcionarios?, y la respuesta fue cada funcionario recibe de acuerdo al grado, y existen 3 componentes (Institucional, Componente Base y Colectiva).

Don Edgardo Venegas indicó que las Direcciones Municipales, deben realizar metas que no estén relacionadas con su trabajo.

Finalmente se indicó que se formaría un comité, en el cual se iría estudiando el avance por Dirección en el cumplimiento de metas, el que no puede estar conformado por ningún Concejal, no obstante pueden pedir información periódica a la Dirección de Control, para estén al tanto del avance de cada Dirección, y no estar en el mes de Abril, recién enterándose de las metas que fueron propuestas en el año anterior.

Acuerdo N°1: *La Comisión de Planificación y Hacienda decide aprobar por con los votos de los Concejales Jorge Vaccaro, Edison Coronado, Carlos Hernández y Víctor Sepúlveda la Actualización del Reglamento Interno de los PMG, señalada en el Ordinario N° 1117 de fecha 08.05.2014 del Sr. Alcalde. El Concejal Jorge Marcenaro votará en Concejo.*

Finaliza la Sesión a las 10:55 Horas.

Firman los Concejales asistentes

- 1.- Jorge Vaccaro
- 2.- Edison Coronado
- 3.- Carlos Hernández
- 4.- Víctor Sepúlveda.....
- 5.- Jorge Marcenaro.....

Queda para acuerdo el tema informado.

COMISIÓN OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Se deja constancia del Acta de fecha 26 de Mayo de 2014, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 11,40 hrs. del día 26 de Mayo de 2014, se reunió la Comisión Obras, Aseo y Ornato, del Honorable Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal Don Jorge Vaccaro Collao.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión, Don Victor Sepúlveda Barra; Don Juan López Cruz; Doña Nadia Kaik Gorayeb; Don Jorge Marcenaro Villalta y Don Edison Coronado Moreno.

Asisten especialmente invitados, el Administrador Municipal, Don Iván Badilla Lucio; el Director de Obras Municipales, Don Flavio Barrientos Chodiman y el Jefe del Depto. de Diseño y Ejecución, Don Domingo Silva Soto.

En esta oportunidad se analizó con profundidad el siguiente tema:

- a) *Solicitud de Concesión para Extracción de Áridos, de la Empresa Compañía Minera La Isla Ltda.*

Acuerdos:

- a) *El Jefe del Depto. de Diseño y Ejecución, procede a exponer información adicional sobre el funcionamiento de la Empresa Compañía Minera La Isla Ltda., presentando los*

pronunciamientos positivos, emitidos en el año 2005 por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo; el SAG y la SEREMI de Agricultura, en el marco de la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental presentada por la Empresa. Estos pronunciamientos positivos, permitieron que la Empresa Compañía Minera La Isla Ltda. pudiera funcionar en el lugar donde se encuentra emplazada. Así mismo, informa que estas autorizaciones fueron antes del año 2007 cuando entró en vigencia el Plan Regulador Intercomunal Chillán – Chillán Viejo, que reguló el área rural de Chillán.

El Sr. Marcenaro, consulta sobre el valor del derecho municipal por extracción de áridos que tienen otras Comunas cercanas. Observa que se debería realizar un estudio sobre el valor del derecho que está cobrando la I. Municipalidad de Chillán respecto a las otras Comunas.

Todos los Honorables Concejales concuerdan que se revise el valor del derecho municipal por extracción de áridos y analizar la conveniencia de aumentarlo. De ser así presentar oportunamente la modificación a la Ordenanza Municipal correspondiente.

El Sr. Coronado, solicita se explique la diferencia en el caso de un pozo lastrero.

El Jefe del Depto. de Diseño y Ejecución, explica que un pozo lastrero corresponde a toda excavación destinada a la extracción de material árido superficial.

El Director de Obras Municipales, complementa la definición explicando que el pozo lastrero como una excavación en propiedad particular, no requiere de concesión municipal. En cambio la extracción desde el cauce de un río, debe considerar las autorizaciones técnicas correspondientes y la Concesión Municipal.

El Sr. Vaccaro, agrega que si bien el pozo lastrero no requiere concesión, si requiere patente.

El Sr. Vaccaro solicita votar la solicitud, por lo tanto, la Comisión acuerda por, 5 (cinco) votos a favor de los Sres. Concejales, Don Jorge Vaccaro Collao; Don Víctor Sepúlveda Barra; Don Juan López Cruz; Doña Nadia Kaik Gorayeb y Don Edison Coronado Moreno y 1 (una) abstención de Don Jorge Marcenaro Villalta, sugerir al Honorable Concejo Municipal de Chillán, que se apruebe la solicitud de Concesión para Extracción de Áridos de la Empresa Compañía Minera La Isla Ltda.

Siendo las 12,05 hrs. se levanta la reunión.

VICTOR SEPULVEDA BARRA
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION

JORGE VACCARO COLLAO
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION

JUAN LOPEZ CRUZ
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION

NADIA KAIK GORAYEB
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION

JORGE MARCENARO VILLALTA
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION

EDISON CORONADO MORENO
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION

Queda para acuerdo el tema informado.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

Propuesta alternativa: Tráfico vial Avda. Los Puelches y Avda. La Castilla.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** procede a presentar en power point una maqueta explicativa de un proyecto destinado a la descongestión vehicular en sectores donde se generan tacos permanentemente, señalando que por el bandejón central de Av. La Castilla hacia el pasaje 6 Oriente circula la locomoción colectiva aumentando el flujo vehicular permanentemente. La

idea es construir una bahía proyectada para paradero de locomoción colectiva frente a la Universidad del Bío Bío por Av. La Castilla, tanto al lado norte como sur para dejar ambas vías expeditas.

Otra propuesta similar es para Av. Inglaterra al llegar a la Av. Los Puelches, donde también debiera haber una bahía al lado sur, para descongestionar el tránsito vehicular que va hacia la Av. Los Puelches, construyendo un bandeón y eliminando soleras por Av. Inglaterra, del mismo modo en Av. Los Puelches construyendo un bandeón y eliminando soleras, éstas medidas conducirían a una mayor fluidez vehicular y seguridad a los peatones, porque la congestión es caótica en esos lugares.

Solicita al Sr. Mascareño, Ingeniero en Tránsito, que se encuentra presente en la Sala, considerar y llevar a la práctica esta propuesta, esperando contribuir al descongestionamiento vehicular en las calles de nuestra ciudad.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** hace presente que en reiteradas oportunidades ha planteado la necesidad de construir una bahía frente al Servicio de Urgencia del Hospital por Av. Argentina, hay un amplio espacio donde permanentemente se estacionan vehículos de particulares, obstaculizando el paso de personas enfermas, de tercera edad y peatones en general, el proyecto fue conversado hace cuatro años aproximadamente y en alguna instancia quedó paralizado, solicita a la Dirección del Tránsito dar curso a lo solicitado.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** instruye al Sr. Mascareño para hacerse cargo de las iniciativas planteadas por los Concejales Señores Sepúlveda y Hernández y conversar con ellos para ver la factibilidad de concretarlos.

El Concejal **SR. CORONADO** solicita agilizar la segunda vía en el puente mecano de I. Riquelme, tiene entendido que los recursos están asignados.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa al respecto que hubo una exigencia de profundizar y ensanchar el estero, previo a realizar el proyecto.

El Concejal **SR. MARCENARO** felicita al Concejal Sr. Sepúlveda por su trabajo en materia de tránsito. Es de esperar que la Dirección del Tránsito sea más proactiva, debe tener mayor reacción a temas como el que ha planteado el Concejal Sr. Sepúlveda que no requieren mayores gastos, muchas veces,

dependiendo de la ubicación, se pueden obtener recursos de la empresa privada cuando se trata de obras que la benefician.

Señala que en materia de tránsito hay que tomar medidas a largo plazo. En Avenidas Ecuador con O'Higgins siguen produciéndose tacos impresionantes, siendo una obra nueva la remodelación de esa esquina y no fue ninguna solución vial, en circunstancia que la Avda. Francia debería ser una alternativa, debería buscarse otra alternativa de ingreso, no puede ser que esa sea la única; a esta hora (19.00 Horas) la situación es caótica, aún no se entrega la obra y ya está resultando caótica. Es importante que cuando se ejecuten nuevos proyectos, éstos tengan a lo menos una proyección de 15 a 20 años.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

*El Concejal **SR. MARCENARO** solicita información acerca de dos demandas que tiene la Municipalidad contra dos empresas inmobiliarias por más de US\$ 1.000.000, casi M\$ 600.000, aquí hay fondos millonarios que le pertenecen a la Municipalidad de Chillán por no pago de patentes. Solicita información por escrito si se les está cobrando y hacer un informe del pago incluida la patente del primer semestre de este año. Las Causas son Rol 6323/2013 y 63641/2013, ambas del 2do. Juzgado.*

Con respecto a la discoteca Kamasú, continúan las quejas de vecinos, la Sra. Gloria Luna informa que permanecen los mismos problemas, ha habido denuncias de lesiones leves, graves, abuso sexual, etc. Solicita al Sr. Administrador Municipal tomar medidas inmediatas.

En relación al programa para despejar luminarias, se han estado cortando árboles sin opinión técnica, han cortado algunos sin ningún sentido, cometiendo un verdadero asesinato. Solicita la intervención de un profesional de la Dirección de Aseo y Ornato para supervisar estas podas, la época de invierno es ideal para la plantación de árboles y recuperar los que faltan.

Hay un programa de mejoramiento de pavimento recién aprobado por M\$ 264.000, adjudicado a la Empresa IF Obras Civiles S.A. Solicita informar qué comprende el proyecto, a fin de fiscalizar en terreno lo que se ha aprobado.

Se refiere a la carta de la Sra. Sofía Vergara publicada en el Diario Crónica del día de hoy, quien manifiesta que para el

otorgamiento de patentes, la Municipalidad de Chillán aplica distintas exigencias para los pequeños contribuyentes que para las grandes empresas. Para el otorgamiento de patentes a los pequeños se les exige la recepción definitiva del local, sin embargo, una multitienda pudo abrir su local en un edificio que a simple vista no está terminado. Señala que lamentablemente esa es la impresión que percibe la comunidad, que en Chillán se favorece a las grandes empresas.

Solicita se le informe por escrito a la brevedad si HITES tiene la recepción definitiva y patente. Además solicita que la DOM mida los metros del interior de la pasarela con los metros de la calle.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** señala con respecto a HITES, que la gente transita por bajo la losa de calle El Roble y hay personas trabajando, consulta ¿porqué a un edificio en construcción se le autorizó funcionar?.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

El Concejal **SR. CAREAGA** manifiesta que la ceremonia inaugural de la Tienda HITES se hizo en la calle en un bien nacional de uso público, consulta si ingresó al municipio la correspondiente solicitud de permiso para hacer un evento público en la calle.

Solicita la poda de árboles en Huambalí con Alonso de Ercilla, los vecinos agradecen por haber recogido la basura del sector.

Señala que ha solicitado reiteradamente a la Dirección del Tránsito aplicar medidas para la reducción de velocidad en Barros Arana, hoy día se ha producido un nuevo choque en Barros Arana con Almirante Riveros, solicita a la Dirección del Tránsito atender este llamado con urgencia.

En relación a las medidas de emergencia ambiental, señala que la Municipalidad no ha hecho una buena labor informativa, lanza la idea de hacer un tríptico educativo informando a la comunidad al respecto.

Informa que la Junta de Vecinos Los Barriales, reclama por el pésimo estado de un puente de madera ubicado en el Km. 7 camino a Las Mariposas y que representa un peligro permanente para una población importante de niño del sector. Solicita su urgente reparación.

*El **SR. DIRECTOR DE OBRAS** señala al respecto que tomó conocimiento de la denuncia, los materiales están comprados y los trabajos de reparación se ejecutarán en esta semana.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** se refiere al díptico que ha elaborado la Municipalidad para los actos de aniversario de la ciudad, una vez más, el Concejo no ha sido consultado al respecto sobre el programa que le parece de muy mala calidad y no representa en absoluto la opinión del Concejo Municipal.*

En el orden administrativo tiene conocimiento de una impresionante cantidad de sumarios dentro del municipio. En el caso del Sumario al encargado de la Ficha de Protección Social el Sr. Alcalde tomó medidas drásticas, anunció perseguirlo juridicialmente y no lo ha hecho. Solicita se le informe por escrito el listado de sumarios en curso y las sanciones aplicadas en los ya terminados, a fin de conocer la efectividad de las determinaciones que se tomen.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

*La Concejala **SRA. KAIK** informa que la Junta de Vecinos Doña Francisca III solicitan la construcción del cierre periférico de la cancha deportiva del sector.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa al respecto que es un proyecto del Gobierno Regional con prioridad.*

*La Concejal **SRA. KAIK**, consulta ¿cuántos días deben esperar los Concejales para recibir respuesta a la información solicitada?. Hace más de 15 días pidió a la Oficina de la Mujer informarle acerca de las actividades que realizan, a fin de transmitir la información a los sectores que visita y para decidir a qué programas incorporarse, pero no ha recibido respuesta. Es un deber de los funcionarios estar atentos a los requerimientos de los Concejales y responderlos oportunamente.*

Solicita informe escrito de la situación en que se encuentra la Escuela Oro Verde, tiene entendido que hay un tema judicial en curso.

Felicita a Emergencia por labor de limpieza realizada en el canal de sector Santa Elvira.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** hace presente que el próximo Jueves 5 de Junio se realizará la reunión mensual de la Comisión Salud para tratar el tema de la tenencia responsable de animales, invita a todos los Sres. Concejales a incorporarse a esta actividad.*

Informa que asistió a la celebración del aniversario del CESFAM Isabel Riquelme, oportunidad en que se recordó que dicho Consultorio fue seleccionado dentro de los 33 CESFAM de Excelencia del país. El servicio cuenta con una camioneta para atenciones domiciliarias a aquellos usuarios calificados como dependientes o postrados, por lo cual habría que adquirir un nuevo vehículo que cumpla con los requerimientos de la Unidad.

Hace entrega a cada uno de los Concejales de una Agenda de Salud del CESFAM I. Riquelme que contiene información relevante acerca del funcionamiento del Centro de Salud y de utilidad para el usuario.

Señala que hace un mes y medio los vecinos denunciaron que una empresa intervino el cauce del estero Las Toscas depositando materiales en desuso. La Dirección General de Aguas dio respuesta y ordenó a la empresa retirar el material depositado, resulta recomendable educar a la gente del sector para proteger el cauce del Estero.

Hace entrega al Sr. Alcalde de una carta de la Agrupación de Mujeres Emprendedoras para que conozca el contenido y tome medidas al respecto.

Agradece al Concejal Sr. Careaga la información sobre el mal estado del puente en camino a Las Mariposas, no entiende como se puede llegar a estas condiciones, hace falta una base informativa para no llegar a situaciones tan precarias, el equipo de Emergencia debe dar una mirada preventiva para actuar diligentemente.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Edison Coronado Moreno.

*El Concejal **SR. CORONADO** señala que recurrentemente ha planteado el tema del levantamiento de veredas por raíces de árboles, reitera esta petición y solicita dar prioridad a Ejército Chileno donde algunas raíces se incorporan a los domicilios.*

En materia medio ambiental, plantea la necesidad de que el municipio busque un mecanismo de información inmediata sobre la restricción del uso de la leña, la población en general está desinformada al respecto.

Informa que en calle Las Rozas de la Villa San Cristóbal se retiró un paradero de locomoción colectiva para su reparación y fue instalado en otro lugar donde no presta la misma utilidad, los usuarios solicitan volverlo a su lugar de origen.

Solicita a la Dirección de Aseo y Ornato la poda de un árbol ubicado en Ejército Chileno a la altura del N° 234.

Solicita información para convocar a una reunión de comisión para analizar el tema del Reglamento para su modificación.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** manifiesta que se ha informado por la prensa local de la cantidad de alumnos que ha perdido la Educación Municipal de Chillán. Solicita al DAEM, por intermedio del Sr. Alcalde informar los datos estadísticos de cada colegio y el número de matrículas del año 2013 y el presente año. Los Directores de cada establecimiento son responsables del crecimiento de la matrícula, o al menos, de mantenerla. No es lo adecuado conocer la información por un medio de comunicación, cuando existe un Departamento de Educación dependiente del municipio.*

Sobre el tema de la contaminación, se ha dispuesto la restricción en el uso de la leña y comprar leña de mejor calidad, hay que considerar además un tercer factor, el uso indiscriminado de la leña, hay sectores que gastan 15 ó 20metros al mes, en circunstancias que en los sectores populares a veces se alcanza a comprar 1 metro para el mes y en cuanto a la información a la comunidad no es la radio el medio de mayor difusión, en los hogares se utiliza más la televisión, le hubiera gustado que todos los ciudadanos tuviesen un e mail en su casa para la información oportuna.

Para mejor manejo de la información propone fijar tres días de restricción a la semana, porque no toda la gente tiene acceso a los medios locales de información.

Se refiere a una carta de vecinos que solicitan a la Dirección de Aseo y Ornato la poda de árboles, al lado de la cancha del ferro.

Solicita autorización al Sr. Alcalde para convocar a la Comisión Desarrollo Comunitario a una reunión el día lunes 9, a las 10.00 horas para tratar el Reglamento de Comodatos.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1122/2014, del Sr. Alcalde de Chillán, que solicita aprobar nombres de calles del Conjunto Habitacional Doña Violeta.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, Careaga, Marcenaro, Coronado y Hernández. Total siete votos.

Rechaza el Sr. López.

ACUERDO N° 1.071/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y un rechazo aprobar los nombres de calles que se indican para el Conjunto Habitacional Doña Violeta ubicado en camino Las Mariposas, Km. 7, de propiedad de Constructora Galilea.*

| | |
|----------------|--------------------------|
| <i>Calle 7</i> | <i>- Felipe II.</i> |
| <i>Calle 8</i> | <i>- María de Bazán.</i> |
| <i>Calle 9</i> | <i>- Fortún García.</i> |

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1252/2014, del 02.06.2014, que solicita acuerdo para otorgar Comodato a la Junta de Vecinos Central.

ACUERDO N° 1.072/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Central, un inmueble municipal ubicado en calle Yeras Buenas N° 900, con el objeto de postular a proyectos para construcción de su sede social.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/1189/2014, del 22.05.2014, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 06/14, denominada “Construcción Sede Unión Católica, Chillán”.

ACUERDO N° 1.073/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública N° 06/14, denominada “Construcción Sede Unión Católica Chillán”, a la oferente Constructora Milanese Ltda., Rut. 77.562.060-9, por un monto de \$ 31.956.627, con un plazo de ejecución de 95 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.*

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Salud para su informe el Ord. N° 100/1192/2014, del 23.05.2014, que

solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Salud año 2014.

ACUERDO N° 1.074/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Salud para su informe el Ord. N° 100/1192/14 del 23.05.2014, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Salud año 2014.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1228/2014 del 30.05.2014, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos por monto de M\$ 10.000.

ACUERDO N° 1.075/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/1228/2014, del 30.05.2014, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos por monto de M\$ 10.000.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1242/2014, del 01.04.2014, que solicita acuerdo para aprobar el cambio de destino de subvenciones otorgadas a las siguientes instituciones:

- Asociación Deportiva Karate Do Chillán.
- Asociación de Tenis de Mesa Chillán.

ACUERDO N° 1.076/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente cambio de destino de subvención.*

| Nº | INSTITUCION | DECRETO APRUEBA SUBVENCION | DESTINO SUBVENCION OTORGADA | CAMBIO DE DESTINO |
|----|--|---------------------------------------|--|--|
| 1. | ASOCIACION DEPORTIVA KARATE-DO CHILLAN | Nº 2973 del 20.05.2014 Por \$ 700.000 | ADQUISICION DE POLERAS, KARATEGUIS Y PAGO DE MOVILIZACION IDA Y REGRESO DESDE CHILLAN HACIA: SANTIAGO, PUERTO MONTT, TEMUCO, COPIAPO Y CONCEPCION, PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATOS NACIONALES 2014 Y PAGO CUOTA DE PARTICIPACION, ADQUISICION DE ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y TRASLADO CHILLAN-SANTIAGO-CHILLAN, PARA ASISTIR A SEMINARIO DE CAPACITACION DE LA COMISION ARBITRAL Y DIRECCION TECNICA NACIONAL | ADQUISICION DE POLERAS, KARATEGUIS Y PAGO DE MOVILIZACION IDA Y REGRESO DESDE CHILLAN HACIA: SANTIAGO, PUERTO MONTT, TEMUCO, COPIAPO Y CONCEPCION, PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATOS NACIONALES 2014 Y PAGO CUOTA DE PARTICIPACION, ADQUISICION DE ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y TRASLADO CHILLAN-SANTIAGO-CHILLAN, PARA ASISTIR A SEMINARIO DE CAPACITACION DE LA COMISION ARBITRAL Y DIRECCION TECNICA NACIONAL |

ACUERDO N° 1.077/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente cambio de destino de subvención.*

| Nº | INSTITUCION | DECRETO APRUEBA SUBVENCION | DESTINO SUBVENCION OTORGADA | CAMBIO DE DESTINO |
|----|-------------------------------------|--|--|-------------------|
| 2. | ASOCIACION DE TENIS DE MESA CHILLAN | Nº 2974 del 20.05.2014 Por \$ 1.500.000 | ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE TENIS DE MESA CONSISTENTE EN: MESA, PELOTAS PALETAS Y GOMAS DE PALETAS, ADQUISICION DE POLERAS, SHORT, TROFEOS, MEDALLAS Y GALVANOS, PAGO TRASLADOS IDA Y REGRESO DESDE CHILLAN HACIA: SANTIAGO, PICHILEMU, TALCA, OSORNO, LA SERENA, VIÑA DEL MAR, CONCEPCION Y LOS ANGELES Y ADQUISICION DE ALIMENTACION, PARA PARTICIPAR Y ORGANIZAR CAMPEONATOS, PAGO TRASLADO CHILLAN-CHICLAYO (PERU)-CHILLAN, ADQUISICION DE ALIMENTACION Y PAGO ALOJAMIENTO, PARA QUE MANUEL MATUS CHAVEZ ASISTA A CAMPEONATO SUDAMERICANO | |

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/1.241/2014 del 19.05.2014, del Sr. Alcalde de Chillán que solicita acuerdo para aprobar subvenciones extraordinarias a las siguientes instituciones:

- *Club de Adulto Mayor Gimnasia Aeróbica Más Vida.*
- *Amigos del Arte Claudio Arrau.*
- *Taller de Manualidades La Espiga.*
- *Club de Adulto Mayor San Pedro Nolasco (ex. Club de Ancianos San Pedro Nolasco).*
- *Club Deportivo David Arellano.*

ACUERDO N° 1.078/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2014.*

| | NOMBRE DE LA INSTITUCION | DESTINO | MONTO \$ |
|----|--|--|-----------------|
| 1. | CLUB DE ADULTO MAYOR GIMNASIA AEROBICA MAS VIDA | PAGO TRASLADO CHILLAN-LIUCURA (QUILLON)-CHILLAN, PAGO ENTRADA Y ALIMENTACION PARA REALIZAR PASEO DE FIN DE AÑO | 220.000 |

ACUERDO N° 1.079/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2014.*

| | NOMBRE DE LA INSTITUCION | DESTINO | MONTO \$ |
|----|--------------------------------------|--|-----------------|
| 2. | AMIGOS DEL ARTE CLAUDIO ARRAU | PAGO SEMINARIO DE GUITARRA FLAMENCA A REALIZARSE EN SEVILLA, ESPAÑA DURANTE JULIO Y AGOSTO DE 2014 | 800.000 |

ACUERDO N° 1.080/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2014.*

| | NOMBRE DE LA INSTITUCION | DESTINO | MONTO \$ |
|----|---|--|-----------------|
| 3. | TALLER DE MANUALIDADES LA ESPIGA | ADQUISICION DE GENERO, LANA Y PALILLOS, PARA REALIZAR TALLER DE MANUALIDADES | 290.000 |

ACUERDO N° 1.081/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2014.*

| | NOMBRE DE LA INSTITUCION | DESTINO | MONTO \$ |
|----|---|--|-----------------|
| 4. | CLUB DE ADULTO MAYOR SAN PEDRO NOLASCO (EX CLUB DE ANCIANOS SAN PEDRO NOLASCO) | PAGO TRASLADO CHILLAN-SAN FABIAN DE ALICO-CHILLAN Y ADQUISICION DE ALIMENTACION, PARA REALIZAR PASEO DE FIN DE AÑO | 300.000 |

ACUERDO N° 1.082/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2014.*

| | NOMBRE DE LA INSTITUCION | DESTINO | MONTO \$ |
|--|---------------------------------|----------------|-----------------|
| | | | |

| | | | |
|----|--------------------------------------|--|---------|
| 5. | CLUB DEPORTIVO DAVID ARELLANO | ADQUISICION DE PETOS, SET CONOS LENTEJA, BALONES FUTBOL, ESCALERA AGILIDAD, RED ARCO FUTBOL, VARA SLALOM, VALLA MINI FLUOR Y CONOS, PARA IMPLEMENTAR ESCUELA DE FUTBOL | 302.020 |
|----|--------------------------------------|--|---------|

Se pone en votación para acuerdo el tema informado por la Comisión Obras, Ornato y Aseo en acta de fecha 26 de Mayo de 2014.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, López, Sepúlveda, Marcenaro, Coronado y Careaga. Total siete votos.

Se abstiene el Concejal Sr. Hernández.

ACUERDO N° 1.083/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y 1 abstención aprobar la concesión a la Empresa Compañía Minera La Isla Ltda., para extraer un volumen de 250.000 metros cúbicos de áridos desde el cauce del Río Ñuble, sector Chonchoral, hasta el 31 de Mayo de 2015, fecha en la que vence la autorización técnica de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas y la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de extracción de áridos.*

Habiéndose cumplido la hora de término de la convocatoria, se acuerda una prórroga de 15 minutos.

Se ponen en votación para acuerdo el tema informado por la Comisión Planificación y Hacienda, en Acta de fecha 22.05.2014.

TEMA 1.

Ord. N° 1117 del 08.05.2014, del Sr. Alcalde de Chillán que solicita acuerdo para aprobar la Actualización del Reglamento Interno del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

ACUERDO N° 1.084/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la actualización del Reglamento Interno del Programa de Mejoramiento de la Gestión de la I. Municipalidad de Chillán, según lo dispuesto en la Ley N° 19.803, con propuesta de las nuevas normativas legales establecidas en la Ley N° 20.723, de fecha 30.01.2014.*

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes de patentes informadas en Acta N° 47 de fecha 02.06.2014.

1.- ORD. N° 100/ 1156 /2014 de fecha 15.05.2014.-

JOAQUIN HERNAN ORTIZ VARAS: *Solicita **Traslado Patente Rol 401332, Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde Flores Millán N° 184, Pobl. Santa Elvira, a Avda. Brasil N° 801, opinión favorable de junta vecinal N° 4 “La Victoria”.*

- *La Comisión sugiere aprobar.*

ACUERDO N° 1.085/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes*

Traslado de patente Rol 401332.

Tipo de Patente: Minimercado (Comercial y Alcoholes).

Contribuyente: Joaquín Hernán Ortíz Varas.

Dirección : Avda. Brasil N° 801.

Dirección anterior: Flores Millán N° 184, Población Santa Elvira.

2.- ORD. N° 100/ 1176 /2014 de fecha 20.05.2014.-

*Solicita renovar **10 patente**, periodo 2013-2014, informe favorable DOM.*

- *La Comisión sugiere aprobar.*

ACUERDO N° 1.086/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de 10 patentes, período 2013 – 2014, según el siguiente listado.*

| | ROL | R.U.T. | NOMBRE O RAZON SOCIAL | DIRECCION | ACTIVIDAD ECONOMICA |
|---|--------|-------------|---------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| 1 | 400279 | 004118504-K | SELANIO CONTRERAS JOSE MARIO | ROSAURO ACUÑA 146 | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTUR |
| 2 | 401792 | 076436220-9 | VICTORIA ROMERO PEREZ RESTAURANT Y AM | PADRE HURTADO 220 | RESTAURANTE DE TURISMO |
| 3 | 401952 | 9945630-2 | MORALES GUTIERREZ LESLIE | CAMINO A LAS MARIPOSAS KM. 5 | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO |
| 4 | 401401 | 005286350-3 | CORTES ROBLES HOMERO HECTOR | COVADONGA 295 WICKER | MINIMERCADO (COMERCIAL Y AL |
| 5 | 401969 | 012198083-5 | GATICA UTRERAS HERMOCINA DEL PILAR | CONSTITUCION 32 | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTUR |
| 6 | 401367 | 050721820-2 | SOC. ISABEL OSSES GALLARDO Y OTRO | ALONSO DE ERCILLA 185 WICKER | MINIMERCADO (COMERCIAL Y AL |

| | | | | | |
|---|-------------------|-------------|---|--|-----------------------------------|
| 7 | 400575 | 076015442-3 | DISTRIBUIDORA SUPER DIEZ S.A. | ISABEL RIQUELME 959 | SUPERMERCADO (COMERCIAL Y A) |
| 8 | 400058 | 013602882-0 | RODRIGUEZ RAMIREZ JORGE ANTONIO | VILLA ALCALDE NAVAS, LOS ESPINOS 973 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOL |
| 9 | 401146- 401160 | 076602830-6 | JUAN FRANCISCO DEL PINO UMANZOR E.I.R | ARAUCO 812/AVDA. ARGENTINA 550 | MINIMERCADO (COMERCIAL Y AL(2) |

3.- ORD. N° 100 /1208 /2014, de fecha 27.05.2014.-

TERESA DEL CARMEN SOLAR FLORES: *Solicita Traslado de Patente Rol 400839 Minimercado (Comercial y Alcoholes), desde Los Radales N° 2163, Villa Abel Jarpa, a Los Mapuches N° 104, Villa Abel Jarpa, opinión favorable de junta vecinal “Los Conquistadores”.*

- *La Comisión sugiere aprobar.*

ACUERDO N° 1.087/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente:*

Traslado Patente Rol 400839.

Tipo de patente: Minimercado (Comercial y Alcoholes).

Contribuyente: Teresa del Carmen Solar Flores.

Dirección: Los Mapuches N° 104, Villa Abel Jarpa.

Dirección anterior: Los Radales N° 2.163, Villa Abel Jarpa.

Se levanta la sesión a las 20.35 horas.